

Los retos de la seguridad humana frente al cambio climático

TERESA DE JESÚS PORTADOR GARCÍA*

Resumen

La seguridad humana como concepto impulsado en la década de los noventa por la Organización de Naciones Unidas, fue adoptada como eje rector de las directrices de organismos internacionales en distintas materias (migración, cambio climático, conflictos bélicos, crisis alimentarias y humanitarias). Tiene a bien señalar las necesidades humanas como prioridad perdurable, colocando en igual rango las necesidades individuales y colectivas de las personas y comunidades. La seguridad humana se colocó prontamente en los discursos y las agendas de los organismos internacionales, cimentándose en dos ejes rectores, el primero señala que las personas deben vivir libres de necesidad, el segundo enfatiza que deben vivir libres de temor; ambos preceptos no se supeditan a las geografías de los estados, sino en principio, son concebidas como universales.

Partiendo de esta consideración, el artículo examina las directrices implementadas por organismos internacionales para aminorar los efectos del cambio climático y garantizar la seguridad humana global, donde uno de los puntos centrales ha sido involucrar a los estados miembros de las Naciones Unidas con el fin de signar acuerdos encaminados a mitigar los riesgos ambientales o en su defecto adaptarse a los efectos a través de la resiliencia. Otro de los objetivos que persigue el artículo, es evaluar hasta qué punto se ha logrado disminuir la vulnerabilidad de las personas ante la amenaza ambiental, en aras de reflexionar sobre los desafíos mundiales a enfrentar en el siglo XXI y de cara a la cumbre climática del año 2019. Se retoma como ejemplo los actuales incendios en el Amazonas para mostrar la interrelación entre seguridad humana y cambio climático.

Introducción

En 1994 la Organización de Naciones Unidas inició una intensa campaña en torno a la seguridad humana como concepto, y como paradigma de desarrollo y bienestar, con el objetivo de incorporar esta noción en las políticas globales de los organismos internacionales y en la política doméstica de los estados. Así, poco a poco, la seguridad humana fue adquiriendo diversos matices y significados. Dejó de ser planteado como un asunto de seguridad nacional, es decir, del estado o los estados, para otorgarle una dimensión mundial, universal y humana, encaminada a buscar soluciones a problemas globales que pudieran desestabilizar la seguridad de las personas.

Formato de citación recomendado:

PORTADOR GARCÍA, Teresa de Jesús, "Los retos de la seguridad humana frente al cambio climático", en *Relaciones Internacionales*, n° 43, 2020, pp. 189 - 207.

***Teresa de Jesús PORTADOR GARCÍA,** Posdoctora por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa (UAM/México). Doctora en Antropología y Maestra en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Líneas de investigación: Cambio Climático en la Agenda Global, América Latina, Estudios Culturales Internacionales, Soft Power, Diplomacia Cultural, Migración. Sus Investigaciones se han publicado en Chile, Perú, Colombia, Costa Rica y México. Ha participado en congresos internacionales y nacionales. Email: binizabeu2@yahoo.com.mx

A veinticinco años, los resultados esperados en cuanto a garantizar la seguridad humana en el mundo son limitados y acotados, dejando mucho que desear y mostrando en términos generales los fracasos de una política global, que debe garantizar dos principios básicos sobre los cuales se sostiene la propuesta: las personas deben vivir libres de necesidad y deben vivir libres de temor. A manera de ejemplo, los eventos de los últimos años han mostrado la poca capacidad de resolución de conflictos bélicos e invasiones militares como las de Irak o Afganistán, por parte de Estados Unidos y algunos países de la Unión Europea. En materia ambiental, la agenda del cambio climático no ha logrado generar consensos encaminados a reducir los gases de efecto invernadero.

El cambio climático siendo un tema de orden global, está provocando grandes catástrofes naturales y humanas que ponen en entredicho la paz mundial, tensando las relaciones entre estados, posibilitando el desencadenamiento de conflictos por alimentación, abastecimiento de agua, pandemias, migraciones o desastres naturales, entre otros. El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), en su Cuarto Informe de Evaluación del año 2007, había vaticinado que los pobres serían quienes sufrirían en mayor medida los efectos del cambio climático.¹

El cambio climático es un tema geoestratégico que necesariamente compromete e incluye el tema de seguridad humana y global, porque éste tiene la fuerza para rebasar la capacidad y poner en entredicho la respuesta efectiva de las potencias, de los países emergentes y de los organismos supranacionales. Al no atender el cambio climático, los estados están socavando la base de la sobrevivencia humana al patrocinar y promocionar con diversos mecanismos a transnacionales e industrias, las mismas están provocando en gran medida el calentamiento global.

El cambio climático también evidencia la falta de una política conjunta global, donde los estados, empresas transnacionales e industrias se comprometan verdaderamente en las cumbres climáticas a hacer frente a los efectos, a transparentar los planes y programas, a cumplir metas y transparentar los recursos a emplear, porque muchas veces los gobiernos utilizan la justificación de combatir el cambio climático para poner en operación programas y proyectos que degradan el medio ambiente y los ecosistemas, por ende la autoridades políticas tienen que asumir los costos que está generando el calentamiento global.

Por lo anterior, es conveniente preguntarse: ¿Quiénes pagan los costos del cambio climático? Los pobres, los países del sur global, sectores vulnerables de población (mujeres, niños, ancianos), debido a que sus recursos son limitados para afrontar las consecuencias del cambio climático. Urge continuar ampliando el conocimiento científico en torno a los efectos del cambio climático, pero no sólo desde las ciencias exactas. Es conveniente que los informes incorporen, valoren y retomen las investigaciones de las ciencias sociales y humanas –como lo han hecho en años recientes–, para tener una visión integral, multidisciplinaria y transdisciplinaria del fenómeno que aqueja al mundo, con el fin de proponer medidas integrales y holísticas. La perspectiva integral debe necesariamente tener como fuerza principal y como objetivo la búsqueda de una mejor calidad de vida y asegurar la salud del planeta y de los seres humanos. Los grandes retos son

¹ IPCC, "Working Group II Contribution to the Intergovernmental Panel on Climate Change, Fourth Assessment Report Climate Change 2007: Climate Change Impacts, Adaptation and Vulnerability, Summary for Policymakers", 6 de abril de 2007: <http://www.ipcc.ch/SPM6avr07.pdf>. [Consultado el 1 de octubre de 2019]

buscar mecanismos para enfrentar conjuntamente los efectos del cambio climático y no medidas paliativas que resuelvan temporalmente las causas de los desastres naturales.

Ante la emergencia mundial y la cumbre climática realizada en España en 2019, se propone el siguiente artículo para continuar con la reflexión, el debate y la propuesta en torno al binomio seguridad humana y cambio climático. Es un tema que concierne a los organismos internacionales, a los estados, a la sociedad civil global y a los científicos del mundo. El tópic de la seguridad humana necesariamente tiene que ser pensando como un tema de ética y justicia global. Por ello, el artículo se estructura en dos apartados. En el primero se abordan las discusiones y definiciones de la seguridad humana y cómo en el devenir histórico se fue transformando y nutriendo de otros elementos como la seguridad económica, seguridad política, seguridad ambiental, paz, desarrollo, entre otros. En el segundo apartado se muestra la relación que guarda el cambio climático y la seguridad humana, partiendo de considerar que los efectos del cambio climático aumentan las posibilidades de amenazas, riesgos y peligros para las personas, los ecosistemas, el mundo y la gobernanza global, es decir, tiene un efecto multiplicador. Para comprender la relación se toman como ejemplo los incendios recientes en la selva del Amazonas y el peligro que éstos representan para el pulmón principal del mundo. Por último, en relación con la cumbre de Madrid, se analiza la agenda global del cambio climático en los últimos años.

I. Discusiones y definiciones en torno a la seguridad humana

Para poder comprender la magnitud del tema, y a manera de reflexión, debate y proposición en torno a las medidas y políticas domésticas y globales que garanticen la seguridad humana en el siglo XXI, en un contexto en el que los efectos del cambio climático comienzan a sobrepasar el poder de resolución de las naciones y de los organismos supranacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), es importante explicar la relación entre los dos conceptos (seguridad humana y cambio climático), iniciando con el de seguridad y sus transformaciones en cuanto a concepciones y definiciones.

Comencemos señalando que la noción tradicional de seguridad, parte de considerar la custodia de los ciudadanos al interior de las fronteras del estado. También, ha sido definida como mecanismo para evitar la agresión externa de otra nación y como protección a los intereses nacionales enmarcados en la política exterior de un país, lo anterior ha sido denominado teóricamente seguridad nacional, ello implica que la estructura de gobierno de un país puede anteponer el orden público y el menguado estado de derecho interviniendo en ciertos eventos para evitar se salgan de control, lo que implicaría controlar a sus propios ciudadanos o en su defecto, evitar injerencias políticas, militares, sociales, económicas y culturales de otras naciones. Francisco Rojas lo resume como una visión centrada en proteger la integridad física del territorio, impedir amenazas militares externas².

Esta perspectiva tradicional, debe ser comprendida en su justa dimensión, es decir, se difundió en un momento histórico preciso y respondió a los requerimientos y preocupaciones de los estados por cuidar su territorio en un contexto de post Guerra Fría. Sin duda, estas

² ROJAS, Francisco, "Presentación", en ROJAS, Francisco, *Seguridad humana: nuevos enfoques* (Editor), Ed. FLACSO/CAF, San José Costa Rica, 2012, p. 5.

preocupaciones fueron justificadas y genuinas, ya que el siglo XX fue marcado por dos guerras mundiales, intervenciones, repartición y división de territorios entre las potencias, así como por las bombas atómicas contra Hiroshima y Nagasaki.

A lo anterior, se suma la constante idea de una posible tercera guerra mundial que implicaría el uso de armas nucleares. Estos eventos marcaron no sólo la manera de concebir el mundo, sino las formas de hacer política doméstica e internacional. En este contexto, los organismos internacionales como la ONU, fueron actores nodales, al fungir como mediadores entre naciones sobre todo en los grandes problemas mundiales de siglo XX. Fue precisamente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que en su *Informe de Desarrollo Humano* del año 1994 propuso y estableció una definición más amplia y holística de seguridad humana.

De ahí en adelante, siguieron un conjunto de esfuerzos por incluir estas proposiciones en la política internacional y en las políticas públicas de los estados. La seguridad humana comenzó a presentarse en las retóricas de gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos supranacionales, y desde distintos espacios estatales y mundiales se continuó abrevando a su delimitación. Mientras que en la ONU se crearon figuras y estructuras para implementar las directrices que posibilitarían preservar la seguridad humana en aquellos lugares y regiones donde algún factor impidiera el logro de objetivos.

En enero de 2001 se creó la Comisión de Seguridad Humana como una respuesta al llamado del Secretario de Seguridad Humana de la ONU en el marco de la Cumbre del Milenio realizada en 2000³. Los objetivos se materializaron en la aprobación de la Declaración del Milenio, que resume los ocho objetivos de desarrollo del milenio a lograr en el año 2015: erradicación de la pobreza extrema, enseñanza primaria universal, igualdad entre géneros, autonomía de las mujeres, reducción de la mortalidad infantil, mejoramiento de la salud materna, combate al VIH y otras pandemias, sostenibilidad del medio ambiente, impulso a la coordinación entre países para lograr el desarrollo. Es decir, lograr un mundo libre de necesidad y libre de miedo, siendo estos dos últimos los componentes centrales de la seguridad humana.

La Comisión de Seguridad Humana contribuyó a definir y delimitar la noción desde las plataformas de la ONU, distanciándola de las concepciones tradicionales enfocadas en el estado frente a agresiones militares. Dirigió la mirada a la seguridad de las personas, su protección y empoderamiento; prestando atención a amenazas múltiples y concentrándose en la interconexión entre seguridad, desarrollo y derechos humanos; y promoviendo un enfoque integrado, coordinado y centrado en las personas, con el fin de avanzar hacia la paz, la seguridad y el desarrollo al interior de los países como entre naciones⁴.

La seguridad humana en toda su expresión, no se restringe a los conflictos bélicos que puedan vulnerar la vida de personas al interior de un estado, sino que va más allá, al considerar que los factores pueden tener raíces diversas y sus efectos pueden ser heterogéneos, y por ello, se debe considerar que las posibles soluciones son múltiples, dependiendo del país o región.

³ En dicha Comisión participan personalidades de nivel mundial.

⁴ UNITED NATIONS TRUST FUND FOR HUMAN SECURITY, *Teoría y práctica de la seguridad humana. Aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la seguridad de los seres humanos*, ONU, New York, 2009, p. 7

Las medidas para preservar la seguridad de las personas sin importar que estén dentro de su país o no, implica que las políticas globales y domésticas deben estar encaminadas a disminuir los riesgos y con ello la vulnerabilidad de las personas, con el fin de garantizar que se cumplan sus derechos humanos y se preserve la vida y la salud.

Este giro en la noción de seguridad, representó un cambio de paradigma que colocó en el centro de atención la seguridad de las personas, por lo tanto, es una mirada más humana del fenómeno, podemos asegurar, que es una perspectiva antropocéntrica. No obstante, este enfoque no reconoce directamente la necesidad de salvaguardar la vida de los ecosistemas, la flora y la fauna que en ellos habitan, tan valiosos para la preservación de toda la vida en el planeta. Sobre todo, si tomamos en cuenta que los efectos del cambio climático están vinculados a la carencia de políticas efectivas que protejan a la madre naturaleza.

Dejar de lado la idea de que el estado es el centro rector y el ente favorecido de la seguridad, tiene serias implicaciones para el orden público y político, ya que también permite reconocer que en algunas ocasiones puede ser el estado mismo, el que infringe y transgrede la ley, viola los derechos humanos de sus ciudadanos o de otros, y además atenta contra la seguridad, la vida y la salud de las personas y de la biodiversidad. Ejemplos sobran, las políticas de restricción migratoria aplicadas por algunos países de la Unión Europea y Estados Unidos para evitar el arribo de migrantes. Estas políticas violan los derechos humanos; mientras que las condiciones de vulnerabilidad en la que se encuentran los migrantes tienen efectos directos en su vida y salud, así como en la de sus familias.

El viraje hacia la seguridad de las personas, generó otra discusión en los paneles internacionales sobre el derecho que tiene un país de salvaguardar su seguridad interior, cuando percibe que algún evento o nación puede vulnerar sus fronteras. Hay problemas y eventos que son denominados por algunos estados como asuntos de seguridad nacional. A este discurso se han acogido países durante todo el siglo XX y lo que va del siglo XXI, para invadir y/o declarar la guerra a otras naciones; para justificar la represión a sus propios ciudadanos; para salvaguardar los intereses particulares de las clases políticas en detrimento de sus ciudadanos; para los temas migratorios, el caso reciente de Estados Unidos e Italia, quienes argumentan que deciden cerrar fronteras para evitar la entrada de migrantes o terroristas. También se utiliza como política proteccionista para justificar el retiro de los estados de los mecanismos multilaterales. En esta misma línea argumentativa Andrea Álvarez expresa:

Diversos estados han sido reacios a considerarla como un nuevo eje complementario a la seguridad tradicional ligada a los temas de defensa. Las decisiones de la Asamblea General sobre la responsabilidad de proteger complejizaron aún más los debates posteriores, en especial por el aparente sesgo hacia la intervención que pueden adquirir las decisiones fundadas en la responsabilidad de proteger⁵.

A pesar de las reticencias de algunos gobiernos de aceptar una noción distinta de seguridad. El concepto se fue ampliando, y tuvo como preámbulo la preocupación de pensar no sólo en la

⁵ ÁLVAREZ, Andrea, "La seguridad humana: ¿Debate sin futuro? El Estado del debate en las Naciones Unidas", en ROJAS, Francisco, *Seguridad humana: nuevos enfoques (Editor)*, Ed. FLACSO/CAF, San José Costa Rica, 2012, p. 55.

custodia del estado, sino en asegurar la vida plena de las personas y de las sociedades, por ello, la ONU acuñó la noción de seguridad humana, que es multidimensional, teniendo como cimiento los derechos humanos. Así, el concepto se fue nutriendo de otros elementos, hasta arribar a una definición amplia ¿Cómo define actualmente la seguridad humana la ONU?

[...] como la protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de forma que se mejoren las libertades humanas y la realización de las personas. La seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales, aquellas libertades que son la esencia de la vida. Significa proteger a las personas de situaciones y amenazas críticas (graves) y más presentes (extendidas). Significa utilizar procesos que se basen en las fortalezas y aspiraciones de las personas. Significa crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, de forma conjunta, aporten a las personas los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad⁶.

Se reconoce que las amenazas y los riesgos actuales que ponen en entredicho y vulneran la seguridad de las personas traspasan los límites del estado. Lo anterior es lo que Beck denomina sociedad del riesgo, para explicar que nuestra época contemporánea se caracteriza precisamente por infinidad de riesgos⁷.

Debido a que los riesgos se pueden propagar rápidamente en los países y a través de ellos y desembocar en una crisis de más difícil resolución, la seguridad humana subraya la necesidad de contar con una nueva estructura que combine los programas de paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos de manera más eficaz, eficiente y orientada a la prevención⁸.

Vivimos y compartimos el planeta, lo que suceda en algún lugar lejano o cercano a nosotros nos afecta de manera directa e indirecta y nos convierte en sujetos potencialmente vulnerables a amenazas de rápida propagación, de gran escala y de alcances inimaginables. Este hecho debe generar una consciencia global, ya que la sociedad mundial actual, debe hacer frente a viejos y nuevos riesgos verdaderamente colosales.

Como ejemplos podemos citar, el desplazamiento de personas por conflictos bélicos, invasiones; violencias; terrorismo; narcotráfico, crimen organizado transnacional; pandemias; trata de personas; guerrillas; ataques cibernéticos; pornografía infantil; crisis económicas y financieras; conflictos marítimos y territoriales; entre otros. Y en el caso de los efectos del cambio climático, existen eventos que han involucrado a varias naciones. Como los huracanes Irma y María que tocaron tierra en el mes de septiembre del año 2017 afectando a 6 países caribeños y a Estados Unidos. El mismo año Harvey dañó el sur de la Unión Americana y a Puerto Rico. Recordemos la crisis humanitaria originada por estos fenómenos meteorológicos que orilló a miles de puertorriqueños a buscar asilo en Estados Unidos. La isla quedó casi destrozada y el gobierno norteamericano retrasó y limitó la ayuda. Los recientes incendios en 2019 en la selva Amazonas, que encendieron las alarmas en el mundo, aunado a un fuerte reclamo de la comunidad

⁶ COMISIÓN SOBRE LA SEGURIDAD HUMANA, *Human security now final report*, New York, CSH, 2003, p. 4.

⁷ BECK, Ulrich, *La sociedad del riesgo mundial. En busca de la seguridad perdida*, Paidós, Barcelona, España, 2007.

⁸ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *La seguridad humana en las Naciones Unidas*, Ed. Dependencia de Seguridad Humana/Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios/ONU, Nueva York, 2012, p. 3.

internacional por la ausencia de acciones efectivas de las Naciones Unidas, de la tardía respuesta del gobierno brasileño de Jair Bolsonaro y de la inacción de las naciones que integran la selva. En este tema se ahondará más adelante.

1.1. Otras dimensiones de seguridad humana

La novedad en la noción de seguridad humana, es que integra y concibe la dimensión individual y colectiva. Recupera y reconoce otras dimensiones personales, como las subjetivas, es decir, la cultura como mediador y elemento que permite explicar a las personas el riesgo, la seguridad y posibles adaptaciones y soluciones a los contextos de inseguridad que viven.

Ya que la seguridad humana tiene una condición universal, y busca garantizar la integridad personal y el derecho fundamental a la vida en el siglo XXI, no sólo es obligación de los estados, sino también de los organismos internacionales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil velar por su cumplimiento, pero para ello es importante crear mecanismos de cooperación eficaces.

Las medidas propuestas por la ONU enfatizan que “la seguridad humana se ocupa de la amplia gama de condiciones en las cuales la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de las personas, en particular de las más vulnerables, se ven gravemente amenazadas. Un factor indispensable para la seguridad humana es la promoción de sistemas políticos, sociales, económicos, ambientales, militares y culturales, que, juntos proporcionen a las personas los elementos básicos para alcanzar la paz, el desarrollo y el progreso humanos”⁹.

En el informe del año 1994 del PNUD sobre Desarrollo Humano junto con la seguridad humana se señalaron siete ámbitos relacionados a ésta: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad de la salud, seguridad del medio ambiente, seguridad personal, seguridad comunitaria y seguridad política, que son los ejes bajo los cuales se articula. La Comisión sobre Seguridad Humana se encargó de perfeccionar y delinear estos componentes, de tal suerte que la seguridad humana se cumple si los siete elementos son cubiertos.

Para que la seguridad económica sea efectiva se requiere de un ingreso básico, como resultado de un trabajo remunerado. La seguridad alimentaria incluye abastecimiento inmediato económico y material de alimentos básicos¹⁰. Las dos nociones anteriores van de la mano, debido a que si una persona no tiene empleo le será difícil cubrir necesidades alimentarias, al menos que cuente con un seguro de desempleo decoroso. También nos lleva a la discusión y reflexión sobre la producción y cobertura de alimento en el mundo. Por ejemplo, hay regiones donde por cuestiones de violencia; desplazamiento; desastres naturales; por la falta de agua, insumos e infraestructura para sembrar, las personas no tienen que comer. Lo que nos lleva necesariamente al tema de la seguridad a la salud y el problema de la desnutrición. En países subdesarrollados, son los pobres quienes no tienen cobertura de salud, es decir, no tienen acceso a hospitales y medicamentos gratuitos, mueren por enfermedades curables, porque no fueron atendidas a tiempo o de manera adecuada. La mortalidad materna e infantil en estas naciones siempre ha sido

⁹ *Ibidem*, p. 5.

¹⁰ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Ed. FCE, México, 1994, p.

un problema y un reto que no ha sido del todo atendido. En pleno siglo XXI, en México se ha incrementado la mortalidad infantil, y el gobierno no ha atendido dicha problemática.

Conviene considerar que los efectos del cambio climático como la contaminación del agua y aire, desertificación de suelos, la escasez de agua, entre otros, están aumentando las tasas de mortalidad en el mundo. En las metrópolis, las enfermedades respiratorias están matando a millones, como en el caso de la polución en Ciudad de México, donde no existen registros reales y creíbles que den cuenta del impacto de la contaminación en los habitantes. Las enfermedades de la piel por exposición a agua contaminada por mineras, otras industrias o exposición al sol son otro de los efectos del cambio climático. La industrialización que produce polución del aire, comienza desde hace algunos años a convertirse en el gran reto de las políticas ambientales en metrópolis como Ciudad de México; Pekín en China; Yakarta en Indonesia, por citar algunos ejemplos.

En agosto del 2019, el presidente de Indonesia destacó la necesidad de crear otra ciudad para trasladar los poderes administrativos e incentivar a sus ciudadanos a migrar hacia la nueva urbe, con ello, pretenden reducir la contaminación en Yakarta. El país asiático enfrenta otros graves problemas, erupciones volcánicas, terremotos, maremotos como los del año 2018 en donde fallecieron alrededor de 1.500 personas, además de inundaciones en temporadas de lluvias y el avance del mar, por el aumento en los niveles del mar.

En el caso mexicano, el gobierno no ha logrado bajar los índices de contaminación del aire y contrariamente, incrementa e incentiva el parque vehicular, y la tala de árboles (ecocidios) va en aumento, dando prioridad a la construcción de metros, metrobús, torres de edificios y condominios, a pesar de que la Ciudad de México año con año se hunde 20 centímetros. En un examen minucioso de los problemas en la metrópoli, realizado por Octavio Solórzano y Teresa Portador, se señala que los megaproyectos urbanísticos realizados por transnacionales generan deforestación, cambio de uso de suelo, contaminación y desplazamiento de personas, entre otros graves problemas ambientales¹¹.

La seguridad personal es otro de los ejes nodales de la seguridad humana y se vincula a la idea de que los individuos deben estar libres de amenazas físicas (como torturas); amenazas realizadas por otros países (guerras e intervenciones); amenazas de otros grupos, aquí se incluyen los conflictos étnicos, políticos y sociales; amenazas realizadas por otros individuos, un ejemplo actual es la violencia física, social y psicológica de las bandas del crimen organizado en México que denotan un estado fallido; o de las pandillas en Honduras y El Salvador que orillan a las personas a migrar o en su defecto las asesinan. De igual forma, se incluyen las amenazas a sectores vulnerables como niños, niñas, adolescentes y mujeres. Sin embargo, la seguridad personal se ve comprometida ante los peligros que provocan los desastres naturales incrementados por el cambio climático.

Otro elemento es la seguridad de la comunidad, en esta se circunscriben los grupos étnicos, pueblos indígenas, familias, comunidades religiosas, organizaciones cohesionadas y unificadas a partir de ciertos valores e identidades, lo que implicaría que la comuna otorga certidumbre y

¹¹ SOLÓRZANO, Octavio et. al., "Intento de privatización de espacios urbanos en el contexto de las políticas neoliberales: el caso de la Ciudad de México (2000-2018)", en *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, vol. 5, núm. 9, Perú, 2018, pp. 59-81.

seguridad a sus miembros, y que el sentimiento de pertenencia los unifica. Por último, se incluye la seguridad política como aquella que debe garantizar la libertad -en toda su completitud- de los grupos e individuos, y el respeto a sus derechos humanos.

Hasta el momento, existen diversas interpretaciones sobre la seguridad humana que si bien son enriquecedoras han dado pie a falta de consenso que permitan acuerdos entre estados para dar soluciones concretas e integrales, de cara a garantizar la seguridad humana global. Sobre todo, cuando algunos estados anteponen la seguridad nacional antes que la seguridad de sus ciudadanos o de otras personas.

2. El cambio climático y la seguridad humana

Los primeros meses del año 2018 iniciaron con ondas de frío polar (denominados ciclones bomba) en Florida, Estados Unidos. En ese mismo año, los países nórdicos como Finlandia, Noruega, Suecia, por citar algunos, fueron sorprendidos durante el verano por olas de calor, llegando a temperaturas poco frecuentes en esas naciones, de 36 a 41 grados. Por supuesto, las consecuencias fueron terribles para las personas, sumado a incendios en algunos países como Suecia o Grecia, con terribles efectos sobre los ecosistemas y vidas humanas.

El cambio climático es una realidad, pese a los discursos que hablan de su inexistencia. Recordemos las declaraciones de Donald Trump cuando señaló que éste era un cuento chino y la postura de algunos gobiernos, como el del brasileño Jair Bolsonaro al reformar leyes para que ingresen industrias madereras y de soja en la selva del Amazonas. Por ejemplo, el Documento del Alto Representante y de la Comisión Europea menciona que, en 2007, las Naciones Unidas recibieron solamente un llamamiento urgente de ayuda humanitaria relacionado con el cambio climático¹².

¿Cuál es el punto de partida en la relación entre estados para el tratamiento y mitigación del cambio climático? ¿Qué mecanismos y directrices han adoptado? ¿Cuáles han sido los avances en dicha materia?

La década de los noventa, marca un parteaguas en términos del inicio de la gobernanza climática global con la adopción en el año de 1992 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), en el contexto de la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro. Ahí, comienzan las negociaciones internacionales entre los estados miembros y acuerdan que las Conferencias de las Partes serán los espacios idóneos para adoptar objetivos y acuerdos internacionales, con el objetivo de que las naciones se comprometan a mitigar el cambio climático, buscar, asignar y dotar financiamiento para lograrlo y adaptarse a los impactos negativos¹³.

¿Qué relación guarda el cambio climático y la seguridad humana? Se ha señalado que la mejor manera de considerar el cambio climático y su relación con la seguridad es precisamente que

¹² Documento del Alto Representante y de la Comisión Europea al Consejo Europeo, *El cambio climático y la seguridad internacional*, Ed. Consilium/Comisión Europea: https://www.consilium.europa.eu/media/30860/es_clim_change_low.pdf. [Consultado el 16 de octubre de 2019]

¹³ SOLÓRZANO, Octavio et. al., "La agenda global sobre cambio climático en el contexto de la globalización", en *Revista Chilena de Relaciones Internacionales*, vol. 2, núm. 2, julio-diciembre, 2018, p. 29.

aumenta las posibilidades de amenazas, riesgos y peligros para las personas, para los ecosistemas, para el mundo y para la gobernanza global, es decir, tiene un efecto multiplicador. El documento *El cambio climático y la seguridad internacional* enfatiza que:

El núcleo del desafío es que el cambio climático multiplica la amenaza sobre países y regiones de por sí frágiles y proclives al conflicto. Los riesgos no son solamente de carácter humanitario, incluyen riesgos políticos y de seguridad que afectan directamente a los intereses europeos. Consecuentemente con el concepto de seguridad humana, muchos de los problemas relativos a la incidencia del cambio climático sobre la seguridad internacional están interrelacionados, por lo que requieren reacciones políticas globales¹⁴.

Solórzano y Portador coinciden en que los riesgos del cambio climático ameritan una perspectiva y solución global del problema. A lo largo de más de 26 años, desde la adopción en 1992 de la CMNUCC se han dado pasos que no han redituado en el cumplimiento de los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero y el cambio climático¹⁵.

Los efectos del cambio climático en el mundo y particularmente en los países de primer mundo han dejado ver que los mecanismos de mitigación no han tenido los efectos esperados. Por otro lado, las naciones de primer mundo, carecen de dispositivos que reduzcan los resultados negativos de huracanes, sequías, incendios, tsunamis, sismos, etcétera. Así se demostró en los incendios en Suecia y Grecia.

Retos mayores enfrentan países emergentes, que ante los limitados recursos económicos y humanos que se destinan, y la falta de políticas de salvaguarda de personas ante catástrofes naturales, los efectos del cambio climático sobrepasan la capacidad de respuesta de los estados para bajar los índices de muertes y afectados por las secuelas. A pesar de la existencia de fondos de organismos internacionales y de naciones desarrolladas que aportan económicamente a países emergentes para solventar desastres. Aunque, por otro lado, el traslado de los recursos y su aplicación no se transparentan, lo que puede ser utilizado por las élites políticas para sus intereses particulares en detrimento de la ciudadanía.

El fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana es uno de los instrumentos para apoyar a países vulnerables, y fue establecido en 1999 por Japón y la Secretaría de Naciones Unidas. En 2007 se unieron Eslovenia, México, Grecia y Tailandia para financiar económicamente las acciones. Según el documento de Naciones Unidas, el fondo ha abordado situaciones de inseguridad humana complejas con inclusión en todos los ámbitos, sin embargo, aquí mencionaremos los relacionados con el cambio climático: 1) respuesta a las consecuencias multidimensionales de las amenazas relacionadas con el clima, 2) componentes económicos, ambientales y sociales de la inseguridad relacionada con la salud¹⁶. Este organismo indica que los proyectos financiados han fortalecido la capacidad de las comunidades para hacer frente a

¹⁴ Documento del Alto Representante y de la Comisión Europea al Consejo Europeo, *El cambio climático y la seguridad internacional*, Ed. Consilium/Comisión Europea: https://www.consilium.europa.eu/media/30860/es_clim_change_low.pdf. [Consultado el 16 de octubre de 2019]

¹⁵ SOLÓRZANO, Octavio et. al., "La agenda global...", *op.cit.*, p. 29.

¹⁶ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *La seguridad humana...*, *op.cit.*, p. 19.

las amenazas relacionadas con el clima y la recuperación, abordando la inseguridad relativa a los alimentos, la salud y la economía, y han prestado apoyo a la elaboración de mecanismos de respuestas locales y nacionales. El enfoque amplio e integrado según Naciones Unidas contribuye a reducir las consecuencias del cambio climático en las esferas social, política, económica y ambiental¹⁷.

2.1. La Selva Amazonas: el ejemplo de los efectos del cambio climático en la seguridad humana

Es un hecho que a medida que cambia el clima en el planeta, progresivamente la seguridad humana se verá amenazada. Gracias al avance científico se pueden hacer estimaciones sobre las consecuencias del cambio climático en un futuro, sin embargo, nos encontramos en un callejón sin salida, porque muchos efectos son irreversibles. Los informes y estudios no son alentadores.

Las conclusiones recientes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático presentadas en el informe del año 2019 enfatizan que las tendencias recientes de las emisiones y el nivel de ambición internacional que dejan patente las contribuciones determinadas a nivel nacional recogidas en el marco del Acuerdo de París se alejan de una trayectoria consecuente con la limitación del calentamiento a menos de 2°C. Esto significa que, si no se aumenta de forma urgente la ambición en materia de mitigación en los próximos años para reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero de aquí a 2030, el calentamiento global superará los 1,5°C en los próximos decenios y se producirá la pérdida irreversible de los ecosistemas más frágiles y una crisis tras otra afectarán a las personas y sociedades más vulnerables¹⁸.

Los recientes acontecimientos del año 2019 en la selva del Amazonas, son un claro ejemplo de la incapacidad de gobiernos para enfrentar estos graves problemas ambientales; a pesar de la importancia que la selva tiene para el mundo. Los gobiernos de Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Guyana, Surinam y Venezuela que comparten la selva implementaron acciones tardías contra los incendios. Estas naciones tienen altos niveles de corrupción y justifican su inacción en la falta o ausencia de recursos económicos, materiales, humanos y logísticos para combatir las contingencias climáticas. Aunado, a lo anterior, han incentivado megaproyectos (hidroeléctricas y presas), la ganadería y la tala inmoderada para aprovechamiento de madera y para la siembra de soja, La apertura de rutas terrestres ilegales van en aumento, lo que acelera el proceso de degradación de la selva.

En estos países, la corrupción y el mal manejo de los recursos económicos orillan a que la labor para el combate de incendios lo realicen los militares o las fuerzas armadas, que carecen de conocimiento, estrategia y logística para combatir contingencias de tal magnitud y preservar la seguridad humana.

¿Por qué tomar como ejemplo el caso del Amazonas? La selva es geoestratégica para la preservación de la vida en el planeta y por ello, para la seguridad humana global, ya que alberga la mayor biodiversidad de la tierra y es uno de los pulmones más importantes, de ahí su relevancia.

¹⁷ *Ibidem*, p. 21.

¹⁸ GROUPE D'EXPERTS INTERGOUVERNEMENTAL SUR L'ÉVOLUTION DU CLIMAT, *Réchauffement planétaire de 1,5° C*, Ed. OMM/PNUF, Francia, p.V. Traducción de la autora.

En el estudio realizado en 2016 por la WWF se explican pormenorizadamente las implicaciones que tiene para el planeta la pérdida de la biodiversidad en el Amazonas:

Este lugar alberga el bosque y sistema fluvial más grande del mundo. Conserva una décima parte de las especies del planeta. el vapor de agua que se libera del bosque genera “ríos voladores para la atmósfera, que influyen en los patrones de lluvia de las regiones central y sur de Sudamérica, y el carbono almacenado en la vegetación y los suelos es de importancia global para desacelerar el cambio climático”. Los valores del bioma amazónico y las razones prácticas y éticas de su conservación y manejo sostenible son muy claras¹⁹.

La destrucción del Amazonas tiene implicaciones que van más allá de las políticas internas y los mercados internacionales y que involucra impactos medioambientales más allá de las zonas colindantes. Los beneficios medioambientales a largo plazo que ofrece la selva tropical a Brasil, a sus habitantes y al mundo entero – y que se ven amenazados por la destrucción– son mucho más valiosos que el comercio de productos a corto plazo, sea en forma de soja para la elaboración de piensos para ganado o de maderas ilegales. Además de la pérdida de la función cíclica del agua, la deforestación pone en peligro el papel de la región como un vasto procesador de dióxido de carbono. En lugar de absorber y almacenar el excedente de CO₂ procedente de la atmósfera, la Amazonia se ha convertido ahora en una fuente importante de contaminación por CO₂ procedente de la quema de árboles y de la descomposición de la vegetación²⁰.

Actores centrales en la conservación del Amazonas son los grupos indígenas que habitan en áreas naturales protegidas, y la lucha de los grupos ambientalistas que se concentran en esta parte del mundo.

Para la WWF, la conservación de la selva tiene que ver en el fondo con los derechos humanos y especialmente con los derechos de las sociedades indígenas, frágiles y aisladas, de continuar existiendo y de seguir estilos de vida que han escogido, brindándonos una rica y única variedad de idiomas, filosofías, conocimientos y habilidades. Conservar el Amazonas, y conservarla a escala, es por tanto un imperativo ético clave para el siglo XXI²¹.

Los últimos incendios que asolaron la selva amazónica desde enero hasta septiembre de 2019 ponen en peligro la biodiversidad y la vida en el planeta. Estas catástrofes se ampliaron porque el calentamiento global ha traído consigo la disminución de lluvias, factor que, conjugado a las olas de calor, el incremento de temperaturas y vientos fuertes contribuyeron a la expansión del fuego. Por otra parte, las prácticas de los agricultores de incendiar bosques para la agricultura y el pastoreo de ganado, fueron determinantes en el incremento.

Alrededor del 45% de los incendios se registraron en reservas indígenas y áreas de conservación ambiental, principalmente en la región sur, en los municipios de Lábrea, Apuí, Novo Aripuana, Boca do Acre, Manicoré y Humaité y en los estados del Amazonas, Mato Grosso y Pará.

¹⁹ CHARITY, S. et. al. (eds.), *Amazonía vida. Informe 2016: un enfoque regional para la conservación en la Amazonía*, Ed. Iniciativa Amazonía Viva de WWF, Brasilia y Quito, 2016, p. 10.

²⁰ GREENPEACE, *Devorando la Amazonia*, Ed. Greenpeace Internacional en Holanda, Ámsterdam, Holanda, abril 2006, p. 21.

²¹ CHARITY, S. et. al. (eds.), *Amazonía vida...*, op.cit., p. 41.

Diversos pobladores originarios como los Tenharim se movilizaron para apagar las intensas llamas. Asimismo, en la zona que comparte con Paraguay y Bolivia se registraron alrededor de 5.500 incendios de enero a agosto de 2019.

En las últimas décadas la demanda de soja en el mundo ha generado que bosques y selvas se talen para la siembra de este cultivo²². Brasil es un claro ejemplo. El problema de los grandes cultivos o monocultivos como la soja, es el uso extensivo (con avionetas) de agroquímicos (fertilizantes, herbicidas y pesticidas) que además de contaminar ríos, lagunas y manantiales, contaminan y erosionan la tierra, a largo plazo trae un gran deterioro para los ecosistemas y la salud de los habitantes. La erosión del suelo provoca que los agricultores expandan la frontera agrícola en busca de nuevas tierras, talen árboles y abran caminos, haciendo más vulnerable la selva.

Según el informe de Greenpeace, detrás de la siembra de soja están tres gigantes de productos estadounidenses como Archer Daniel Midland (ADM), Bunge y Cargill, empresas que controlan el 60% de exportaciones de soja procedentes de Brasil. Estas transnacionales controlan tres cuartas partes de la trituration de soja en Europa. Mientras que Europa compra la mitad de la soja exportada desde el estado amazónico de Mato Grosso, donde se cultiva el 90% del producto²³.

Otros factores intervienen en la vulnerabilidad del Amazonas: a) la fragilidad de las instituciones estatales, b) los cambios demográficos contribuyen a la expansión del crimen y la violencia, c) los modelos de desarrollo centrados en grandes proyectos de infraestructura, d) las fronteras porosas y de difícil monitoreo, e) la urbanización desordenada²⁴. Así como la corrupción, la falta de una política ambiental de las naciones que convergen en la selva, de tal suerte que no garantizan la preservación. Por otro lado, los recursos económicos de organismos internacionales que contribuyen a la salvaguarda, son insuficientes.

Los delitos ambientales contribuyen de distintas maneras a la degradación. Así queda referido en el estudio elaborado por Adriana Erthal, *et. al.*:

Desde el punto de vista legal, los delitos ambientales constituyen una preocupación relativamente reciente. La ley de crímenes ambientales de Brasil fue aprobada en 1998; la de Bolivia en 1992. En Colombia, los delitos ya previstos fueron actualizados y se agregaron nuevas categorías en 2011. A pesar de que el concepto de delito ambiental varía entre los países amazónicos, algunos elementos en común han sido adoptados por los estados, ya que son reconocidos como crímenes sociales, porque afectan la existencia social y económica, atentan contra las materias y recursos indispensables para las actividades productivas y culturales; ponen en peligro las formas de vida autóctonas e implican la destrucción de sistemas de relaciones hombre-espacio²⁵.

²² La tala ilegal también es otro problema en el Amazonas, pero esto es resultado de la demanda de madera en Estados Unidos, Europa y otros países del mundo.

²³ GREENPEACE, *Devorando...*, *op. cit.*, p. 5.

²⁴ ERTHAL, Adriana, *et. al.*, *Los delitos ambientales en la cuenca del Amazonas: el rol de crimen organizado en la minería*, Ed. Programa El PAcCTO, Madrid, España, 2019, p. 13.

²⁵ *Ibidem*, p. 14.

Un caso similar se presenta en la región amazónica peruana, denominada Madre de Dios, donde la minería ilegal de explotación de oro y sus efectos en el medioambiente y salud de los habitantes, así como la asociación de estos delitos ambientales con actividades del crimen organizado han sido analizados. Así lo detallan Erthal *et. al.*:

Los cambios en la región demuestran como un complejo ecosistema de organización, redes e individuos alrededor de la minería ilegal puede perjudicar a la sociedad en varios niveles, desde individuos a comunidades y ciudades. De forma más amplia, tales actividades contribuyen al cambio climático, sobre todo los patrones de lluvia cada vez más impredecibles, al mismo tiempo que el cambio climático intensifica transformaciones demográficas a través de la migración²⁶.

La relación entre delitos ambientales y crimen organizado ha sido estudiada en años recientes. Aunque las implicaciones sociales están enmarcadas y asociadas a trata de personas, prostitución, explotación laboral y sexualidad infantil. La “fiebre del oro” en la amazonia peruana atrae precisamente a estos grupos criminales. Lo que muestra otra arista de la inseguridad y los riesgos que traen eventos de tal magnitud. Esto significa que a las personas no sólo se les vulneran sus derechos humanos, sino que los efectos directos que provoca el mercurio que desechan las mineras también afecta la vida y la salud de habitantes y la biodiversidad.

A nivel regional, se necesita una mejor cooperación en varios frentes. Primero, existe la necesidad de un mayor intercambio de conocimientos y de información a través de las fronteras, a fin de rastrear las conexiones transnacionales que ayudan a impulsar a las principales organizaciones delictivas en la región. Tal cooperación debe englobar no solamente inteligencia, sino operativos, prevención, combate a la falsificación de documentos, modalidades de investigación económica y del cibercrimen. La cooperación bilateral debe incluir a los equipos conjuntos de investigación, incluso específicamente contra la minería ilegal, y es importante apoyar operaciones conjuntas y coordinadas multisectoriales de prevención e interdicción²⁷.

No obstante, en el pasado se han creado mecanismos de cooperación entre países. En 1990 Brasil creó el Sistema de Protección de la Amazonia (SIPAM) que incorpora a la seguridad nacional el tema de la seguridad ecológica y las preocupaciones estratégico-militares con respecto al tráfico internacional de drogas, y garantizar la seguridad del espacio aéreo. En 1997 el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, denominado Grupo de Río, presentó una propuesta ante la Organización de los Estados Americanos para crear un instrumento capaz de facilitar la cooperación regional contra el tráfico ilícito de armas²⁸.

Pese a los instrumentos y acuerdos establecidos en cooperación. Los países que comparten el Amazonas reaccionaron de manera lenta y tardía. Fue hasta el 6 de septiembre de 2019 que firmaron el “Pacto de Leticia”. A lo anterior, se suma la política anti-ambientalista de Jair Bolsonaro, presidente de Brasil, que legalizó las actividades mineras en zonas indígenas y ha culpado de los incendios a las Organizaciones No Gubernamentales que trabajan preservando y cuidando los ecosistemas en la región.

²⁶ *Ibid.*, p. 9.

²⁷ *Ibid.*, p. 35

²⁸ *Ibid.*, p. 13

Las declaraciones del ministro brasileño y su tardía respuesta al problema originaron multitudinarias protestas en Brasil y en otras partes del mundo. Una vez más, la sociedad global se manifestó a favor de salvar la selva. Mientras que la presión internacional contra esta nación sudamericana no se hizo esperar y encendió las alarmas en el mundo. No es la primera vez que la sociedad global se hace presente y rechaza las desatenciones de algunos estados en el tema del calentamiento global.

[...] la sociedad global se manifestó del 18 al 21 de septiembre de 2014 a favor de la protección del planeta, exigiendo el desmantelamiento de la industria militar y la finalización del fracking, en la antesala de la Cumbre sobre Cambio Climático de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York. En las manifestaciones, participaron organizaciones, sindicatos, colectivos, Organización No Gubernamentales en 160 países (Alemania, Bolivia, Francia, Estados Unidos, México, Turquía, Australia, España, Inglaterra, Colombia, India, entre otros). Las marchas fueron denominadas en Estados Unidos “*People’s Climate March*”²⁹.

A decir de Solórzano, la sociedad global es un nuevo actor emergente que se ha posicionado con demandas y acciones específicas en torno a problemas y temas globales, como las crisis económicas que han afectado los órdenes internacionales, económicos, políticos, ambientales, culturales, sociales e identitarios, más allá de las fronteras del estado³⁰.

Las protestas de la sociedad fueron un factor clave para presionar a sus gobiernos. Algunas naciones hicieron públicas sus declaraciones de rechazo a la tardanza del gobierno brasileño, por no aplicar rápidamente protocolos y evitar que los incendios se propagaran. En agosto de 2019 de cara a la cumbre del G-7, el presidente francés Emmanuel Macron dijo que lo del Amazonas era una crisis internacional. Mientras que, las naciones del G-7 reunidos en Biarritz, Francia decidieron dar su apoyo económico y donar 20 millones de dólares para labores contra incendios; como parte de una primera etapa de colaboración con los países afectados.

2.2. El cambio climático en la agenda global

En el contexto de los incendios en el Amazonas y los incendios de octubre y noviembre de 2019 en California, diversos mandatarios han declarado su desacuerdo en torno a la decisión del gobierno de Donald Trump de retirarse del Acuerdo de París, esta declaración la había realizado desde el arranque de su campaña, pero su administración la confirmó a inicios de junio de 2017. Lo anterior muestra el fracaso del multilateralismo, si tomamos en cuenta que Estados Unidos es el segundo país que emite más gases de efecto invernadero, el primero es China y el tercero es India. A la fecha el Acuerdo ha sido suscrito por 185 naciones. Este instrumento es importante porque entre sus prioridades está buscar los mecanismos para reducir los gases de efecto invernadero que provocan las alteraciones en el clima.

Recordemos que la agenda global del cambio climático tiene sus antecedentes históricos en la Enmienda Doha aprobada en el año 2013 y el Acuerdo de París aprobado en el año 2015 en

²⁹ SOLÓRZANO, Octavio *et. al.*, “La agenda global...”, *op.cit.*, p. 39.

³⁰ SOLÓRZANO, Octavio, “La sociedad global como actor emergente en el proceso de globalización”, en *Revista Chilena de Relaciones Internacionales*, vol. 3, núm. 1, enero-julio, Chile, 2019, pp. 14.

el contexto de la COP 21, el cual entró en vigor en el año 2016³¹.

El retiro efectivo del Acuerdo de París de Estados Unidos entrará en vigor el 4 de noviembre de 2020, después de las elecciones presidenciales de la casa blanca. Este país ha rechazado el acuerdo porque –argumenta– afectaría su economía y frenaría el crecimiento económico. Una vez más, el factor económico que busca soluciones a corto plazo se establece como prioridad dejando de lado los efectos negativos que el modelo económico neoliberal genera a mediano y largo plazos en el medio ambiente, en la vida y salud de las personas. Sin embargo, continúa la esperanza de que la Unión Europea y China se mantengan en dicha agenda global, es probable que el dragón asiático tome la batuta.

No obstante, el interés de otros países por el tema de los efectos del cambio climático va en aumento. La última COP 24 se celebró en Katowice (Polonia) del 2 al 14 de diciembre de 2018, participaron alrededor de 200 representantes de diversas naciones para acordar las directrices enmarcadas en el Acuerdo de París (2015). Es la tercera vez que Polonia alberga la Cumbre Climática, además Katowice es una de las ciudades altamente contaminadas por las industrias dedicadas a la explotación de carbón. Las protestas fueron el preámbulo de la cumbre, y se replicaron en otros puntos del globo terráqueo; como en Bruselas, donde exigieron al gobierno de Bélgica que cumpliera lo pactado en el Acuerdo de París y que tomara medidas para reducir el calentamiento global. En Berlín se demandó el fin de la explotación del carbón. Recordemos que Polonia es santuario de la explotación del carbón en la Unión Europea.

La Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de la COP 24 tenía como objetivo central crear la reglamentación para instrumentar los 29 artículos del Acuerdo de París en 2020. Sin embargo, los representantes de los gobiernos de Estados Unidos, Rusia, Kuwait y Arabia Saudita rechazaron el Informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) en donde alertan que son insuficientes los compromisos de los diversos gobiernos y mencionan que los compromisos deben concentrarse en mantener la temperatura por debajo del 1.5 C.

De cara a la cumbre climática del año 2019, con antelación se había definido que la sede sería Chile. Pero las protestas multitudinarias realizadas en octubre y noviembre de este año debido a las políticas neoliberales implementadas por el presidente chileno Sebastián Piñera tuvieron como saldo veinte muertos y cientos de heridos, eventos que orillaron al gobierno a cancelar la COP 25 en diciembre y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico a realizarse en noviembre de 2019.

A finales de octubre de 2019 se anunció que la nueva sede de la cumbre climática será Madrid, España y se realizará del 2 al 13 de diciembre de 2019. En su momento, se propuso que Brasil acogiera la cumbre, pero con el arribo a la presidencia de Jair Bolsonaro el 29 de octubre de 2018 se canceló dicha posibilidad, ya que el mandatario tiene “ideas” similares a Donald Trump, en cuanto a su postura sobre el cambio climático.

La COP 25 será de gran relevancia, porque se busca comprometer a más naciones en la

³¹ SOLÓRZANO, Octavio *et. al.*, “La agenda global...”, *op.cit.*, p. 31.

reducción de los gases de efecto invernadero y reglamentar los procesos de implementación del Acuerdo de París, dichas medidas se implementarán a los años subsecuentes. Por otro lado, el acuerdo es limitado porque no busca reducir el calentamiento global totalmente, sino que éste se mantenga en niveles que se puedan controlar.

Conclusiones

La seguridad humana tiene alcances limitados en el plano real, en primera instancia cuando está patrocinada por la Organización de Naciones Unidas, ya que ésta opera bajo esquemas, medidas y acciones de la post Guerra Fría, tampoco tiene mecanismos democráticos, donde tengan eco e incidencia las propuestas de algunas naciones, por ejemplo, las propuestas de los países emergentes y sociedad civil global no tienen un respaldo efectivo en la entidad. Contrariamente, el organismo en algunos casos ha avalado, patrocinado, promovido y justificado injerencias militares con los consecuentes genocidios y etnocidios, promoviendo los nuevos neocolonialismos y poniendo en riesgo la seguridad humana, que en términos discursivos defiende. Por ello, es necesario una reestructuración de la ONU, para que la noción de seguridad humana como paradigma y como medida tenga efectividad.

Otro posicionamiento que debería acoger la ONU es la crítica y la necesidad de un cambio de modelo económico neoliberal que degrada ecosistemas, pone en jaque la seguridad humana e impacta negativamente en las sociedades. El organismo se ha concentrado solamente en mencionar los efectos que originan la crisis global climática, pero no alude a las causas que originan ésta. Por ejemplo, en la Cumbre del Milenio del 2000 se propuso el objetivo de disminuir la pobreza, solución que obligadamente amerita una reflexión y crítica al neoliberalismo como política económica que genera e incrementa la pobreza y marginación a nivel mundial. El neoliberalismo también incide y afecta de manera significativa en los sistemas políticos, sociales, económicos, militares y culturales.

A veinticinco años del planteamiento de la ONU y su propuesta de seguridad humana es urgente un balance sobre los alcances que ha tenido el concepto, y si las estrategias de actuación y las directrices implementadas en las políticas mundial y en las domésticas han tenido los efectos esperados. Este balance necesariamente obligaría, en un primer momento, a evaluar y valorar las limitaciones, y por otro lado, reestructurar las políticas y criterios de cara a obtener resultados positivos que garanticen la seguridad de las personas y del planeta. Por otro lado, el papel tradicional de la ONU como mediador y como ente imparcial está dejando mucho que desear, ya que en algunos eventos ha favorecido a ciertos países, y en algunos temas no ha tenido una postura firme.

La demanda de seguridad necesariamente se les debe continuar exigiendo a los estados y al sistema internacional. Por otro lado, se deben crear mecanismos para sancionar a los países que generen mayor contaminación. Ya que los países que contaminan más, conservan un discurso de ayuda humanitaria y económica a los habitantes de países pobres, pues serán quienes sufran los efectos directos del cambio climático, pero no implementan políticas ambientales para que las industrias dejen de contaminar. En este tenor, Estados Unidos ha declarado públicamente su salida del pacto, en caso de lograr la reelección Donald Trump seguirá apartado de los mecanismos bilaterales y multilaterales de la cumbre climática, argumentando que impacta negativamente el crecimiento económico, por ello, sigue incentivando el uso de carbón.

La seguridad humana debe ir acompañada de otros elementos como la paz, justicia, dignidad, protección al medio ambiente y derechos humanos. Lejos están las potencias de proporcionar seguridad si existe una constante amenaza de guerra nuclear o de llevar a cabo invasiones militares, por ello, es importante, enfatizar en el desarme. Otro factor que empaña la seguridad humana son los desastres naturales incrementados por el cambio climático, éstos aumentan los riesgos, peligros y amenazas para la seguridad y paz global, además ponen en entredicho y cuestionan la efectiva gobernanza global.

Una de las proposiciones que incluye la definición de seguridad humana pensada en términos de los nuevos elementos que se le han integrado, pero que poco ha sido examinado y tomado en cuenta como argumento en los paneles internacionales, es precisamente, el de la ética. Esta noción debe ser considerada tanto para argumentar la necesidad de crear las condiciones de seguridad humana, como para salvaguardar la biodiversidad del planeta, por las razones expuestas anteriormente.

Sería interesante, que, así como algunas propuestas novedosas emanadas de los pueblos indígenas de países andinos, tales como el Buen Vivir y el Vivir Bien, están contribuyendo a exigir que en las constituciones reconozcan que la naturaleza es sujeto de derecho. Que, de la misma manera, se exija que las naciones del mundo modifiquen sus leyes de cara a la conservación y preservación de la biodiversidad, de los ecosistemas, del planeta y de los seres humanos en su totalidad. En este sentido, las Naciones Unidas deberían crear mecanismos y acciones para salvaguardar la vida de los ambientalistas y para sancionar de manera efectiva los asesinatos de defensores ambientalistas en todo el planeta.

Asimismo, los estados, las Naciones Unidas y otros organismos supranacionales deberían salvaguardar los grandes pulmones planetarios, selvas y ecosistemas contra megaproyectos que degradan el medio ambiente, como los implementados en el Amazonas o como el megaproyecto Tren Maya que el gobierno mexicano busca implementar en el sureste mexicano, el cual no solamente degradaría el medio ambiente y atentaría contra la biodiversidad de la región, sino que pondría en riesgo la seguridad humana de los pobladores y de la sociedad mundial, ya que uno de las regiones que afectaría es la selva Lacandona, principal pulmón de México. ●

Bibliografía

- ÁLVAREZ, Andrea, "La seguridad humana: ¿Debate sin futuro? El Estado del debate en las Naciones Unidas", en ROJAS, Francisco, *Seguridad humana: nuevos enfoques* (Editor), Ed. FLACSO/CAF, San José Costa Rica, 2012, pp. 55-74.
- CHARITY, S., DUDLEY, N., OLIVEIRA, D., STOLTON, S. (Editores), *Amazonía vida. Informe 2016: un enfoque regional para la conservación en la Amazonía*, Ed. Iniciativa Amazonía Viva de WWF, Brasilia y Quito, 2016.
- COMISIÓN SOBRE LA SEGURIDAD HUMANA, *Human security now final report*, New York, CSH, 2003.
- Documento del Alto Representante y de la Comisión Europea al Consejo Europeo, *El cambio climático y la seguridad internacional*, Ed. Consilium/Comisión Europea: https://www.consilium.europa.eu/media/30860/es_clim_change_low.pdf. [Consultado el 16 de octubre de 2019]
- ERTHAL, Adriana; PELLEGRINO, Ana Paula; PORTO Carol y BRASIL, Lycia, *Los delitos ambientales en la cuenca del Amazonas: el rol de crimen organizado en la minería*, Ed. Programa El PAcCTO, Madrid, España, 2019.
- GREENPEACE, *Devorando la Amazonia*, Ed. Greenpeace Internacional en Holanda, Ámsterdam, Holanda, abril 2006.
- GROUPE D' EXPERTS INTERGOUVERNEMENTAL SUR L'ÉVOLUTION DU CLIMAT, *Réchauffement planétaire de 1,5° C*, Ed. OMM/PNUE, Francia.
- IPCC, "Working Group II Contribution to the Intergovernmental Panel on Climate Change, Fourth Assessment Report



- Climate Change 2007: Climate Change Impacts, Adaptation and Vulnerability, Summary for Policymakers”, 6 de abril de 2007: <http://www.ipcc.ch/SPM6avr07.pdf>. [Consultado el 1 de octubre de 2019]
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *La seguridad humana en las Naciones Unidas*, Ed. Dependencia de Seguridad Humana/Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios/ONU, Nueva York, 2012.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, Ed. FCE, México, 1994.
- ROJAS, Francisco, “Presentación”, en ROJAS, Francisco, *Seguridad humana: nuevos enfoques (Editor)*, Ed. FLACSO/CAF, San José Costa Rica, 2012, pp. 5-8.
- SOLÓRZANO, Octavio, “La sociedad global como actor emergente en el proceso de globalización”, en *Revista Chilena de Relaciones Internacionales*, vol. 3, núm. 1, enero-julio, Chile, 2019, pp. 13-34.
- SOLÓRZANO, Octavio y PORTADOR, Teresa, “La agenda global sobre cambio climático en el contexto de la globalización”, en *Revista Chilena de Relaciones Internacionales*, vol. 2, núm. 2, julio-diciembre, 2018, pp. 27-43.
- SOLÓRZANO, Octavio y PORTADOR, Teresa, “Intento de privatización de espacios urbanos en el contexto de las políticas neoliberales: el caso de la Ciudad de México (2000-2018)”, en *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, vol. 5, núm. 9, Perú, 2018, pp. 59-81.
- UNITED NATIONS TRUST FUND FOR HUMAN SECURITY, *Teoría y práctica de la seguridad humana. Aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la seguridad de los seres humanos*, Ed. ONU, Nueva York, 2009.

RELACIONES INTERNACIONALES

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)
Universidad Autónoma de Madrid, España
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales>
ISSN 1699 - 3950

 facebook.com/RelacionesInternacionales

 twitter.com/RRInternacional

